



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 401 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 9983/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, Dra. Lidia Lago solicita la prórroga del interinato del agente Kamel Antonio Aboud en el cargo de Auxiliar de servicio mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 95/2015 que por Resolución de Presidencia N° 96/2015 se designó al agente Aboud en el cargo de Auxiliar de Servicio mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago y/o por el plazo de tres (3) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que dicho plazo finalizaría el 23 de mayo de 2015.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra confirmado el agente Buitrago, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del 23 de mayo de 2015, el interinato del agente Kamel Antonio Aboud, Legajo N° 5834, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 411 /2015



Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires